Miranda cauca 23, de septiembre de 2026

SEÑORES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORT
Municipio de Miranda – Cauca

Asunto: PROPUESTA LABORAL

Cordial saludo;
Por medio de la presente pongo a su consideración la siguiente propuesta laboral, como Director General y Musical de la Escuela de Música de Miranda Cauca.
Teniendo en cuenta mi experiencia de mas de 25 años al servicio de los procesos formativos en las escuelas de música en diferentes regiones del país, presento la siguiente propuesta que tiene por objeto PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO DIRECTOR GENERAL DE LA BANDA - ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA), MONITOR DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN Y APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DEL CORREGIMIENTO DE EL ORTIGAL.

Se hará intervenciones pedagógicas, artísticas y musicales y la gestión general de la Escuela de Música de lunes a viernes de 2:00 a 6:00 pm, como director general de la Escuela de Música, Director de la Banda Sinfónica en sus diferentes niveles, como monitor de instrumentos de percusión y se realizará intervención en la implementación de la orquesta sinfónica del corregimiento el Ortigal como un descentralizado de la escuela de música.

El valor de dicha propuesta será de dos cuotas· $5.400.000 Mensuales y una de 2.700.000

Quedo atento a sus instrucciones.
Fraternalmente;

Lic. JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA



Director Banda Sinfónica
julioscarpetta@gmail.com
Tel: 314-8823536

Acta de Grado

COLEGIO DE BACHILLERATO NOCTURNO
SIMÓN BOLÍVAR

En la ciudad de Armenia, Quindío a los doce (12) días del mes de Diciembre del año 1998 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría del COLEGIO DE BACHILLERATO NOCTURNO SIMON BOLIVAR.

Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Gobernación del Departamento del Quindío para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO según Resolución No. 1173 del veinticinco (25) de Junio de 1997.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes del Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA
C.C. No. 9.734.605 de Armenia, Q.

Es fiel copia del Acta original General No. 027 de fecha Diciembre 12 de 1998 que consta de ciento cuarenta y nueve (149) alumnos, que comienza con el nombre de ACEVEDO ALZATE SANDRA MILENA y se cierra con el nombre de ZAPATA ZAPATA JORGE IVAN.

Dada en Armenia, Q. a los doce (12) días del mes de Diciembre de 1998.

Firmado y Sellado

AMPARO ARIAS GALLEGO
RECTORA
C.C. No. 24.601.185 de Circasia

DOLLY DUQUE RAMIREZ
SECRETARIA
C.C. No. 24.496.478 de La Tebaida

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio de Bachillerato Nocturno

Simón Bolívar

Aprobado por el Gobierno Departamental del Quindío según
Resolución No. 1173 del 25 de Junio de 1997

Confiere a

Julio César Orjuela Escarpeta

Identificado(a) con C. C. No. 9.734.605 de Armenia

el Título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Amparo Arias Gallego

Secretaria

Dolly Duque Ramírez

Dado en Armenia, Quindío, a los 12 días del mes de Diciembre de 1998

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No.443 SESIÓN DE GRADO No. 5

Facultad de ARTES Y HUMANIDADES

Fecha Viernes, 4 de Agosto de 2006

En ceremonia presidida por el Rector **Bernardo Rivera Sánchez** y el Secretario General **Fernando Duque Garcia**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **LICENCIADO EN MÚSICA**, al exalumno(a) **JULIO CÉSAR ORJUELA ESCARPETA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **9734605** de **ARMENIA-QUINDÍO** y Libreta Militar No. 9734605 del Distrito No. 55 quién acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **SIMÓN BOLÍVAR** de **ARMENIA** en el año 1998 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **87** del **Viernes, 28 de Julio de 2006** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

REALIZÓ LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN LAS BANDAS ESTUDIANTILES DE CALDAS (INSTITUTO UNIVERSITARIO, COLEGIO REDENTORISTA, INSTITUTO NEIRA, GERARDO ARIAS RAMÍREZ DE VILLAMARÍA). ADEMÁS PRESENTÓ EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA TITULADO: "AMA...POLA", BAMBUCO- COMPOSICIÓN ORIGINAL PARA BANDA SINFÓNICA CON ORQUESTACIÓN PARA BANDA. CUYA CALIFICACIÓN FUE APROBADA. CUMPLIENDO ADEMÁS CON LA TOTALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA.

El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **LICENCIADO EN MÚSICA**

En cumplimiento al Artículo 109 del Reglamento Estudiantil se hace constar que el Exalumno obtuvo un Promedio Superior a Cuatro (4.0), así: 4.38

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Viernes, 4 de Agosto de 2006

Centro Admisiones y Registro Académico, Folio **169/226** Del Libro de Registro No.2

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

En nombre de la República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

En atención a que

Julio César Orjuela Escarpeta

C.C. No. 9734605 de ARMENIA-QUINDÍO

Ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

LICENCIADO EN MÚSICA

Y le expide el presente diploma. En testimonio de ello, se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Fernando Duque García
Secretario General

Manizales, 4 de agosto de 2006 Oficina de Registro Académico folio 169/226 del libro No 2

No. 15915

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

PROSPERIDAD PARA TODOS

La Universidad Pedagógica Nacional

En el marco del Plan Nacional de Música para la Convivencia de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, mediante el Convenio Interadministrativo No. 369 de 2014.
Confiere el certificado de

PRIMER I DIPLOMADO NACIONAL DIRECCIÓN DE BANDAS MUSICALES

A:

JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA

c.c. No. 9734605
Quien participo activamente en el proceso de formacion con una intensidad de

112 horas

Entregado en Sopó – Cundinamarca el 29 de Agosto de 2014

Omar Eduardo Beltrán Ruiz
Director Departamento de Educación Musical
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Victoriano Valencia Rincón
Coordinador Académico
ASODIBANDAS

Banco de la República
Pereira
Hace Constar

Que **JULIO CÉSAR ORJUELA**

Asistió al **TALLER: "Repertorio Sinfónico"**

Dictado por **El Maestro: Gerald Brown**

del **11 al 13 de noviembre** *de* **1998**

Clara Luz Bozanini E.
Dirección Asuntos Culturales

Gerente

MINISTERIO DE CULTURA

Programa Nacional de Bandas

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE:

JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA

9.734.605 de Armenia

Asistió y aprobó los talleres correspondientes al PRIMER MÓDULO del Núcleo Piloto Nacional para la ***"FORMACIÓN DE NUEVOS DIRECTORES DE BANDA"***, del Programa Nacional de Bandas del Área de Música, realizado en Sutatenza - Boyacá entre los meses de mayo y agosto, con una intensidad de 192 horas.

CARLOS A. PINZÓN MEDINA
Director Nacional de Artes (E)

ALEJANDRO MANTILLA PULIDO
Asesor Area de Música

Santa Fe de Bogotá, septiembre 4 de 1999

MINISTERIO DE CULTURA

Programa Nacional de Bandas

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE:

JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA
C.C. 9.734.605 de Armenia

Asistió y aprobó los talleres correspondientes al SEGUNDO MÓDULO del Núcleo Piloto Nacional para la ***"FORMACIÓN DE NUEVOS DIRECTORES DE BANDA"***, del Programa Nacional de Bandas del Área de Música, realizado en Sutatenza (Boyacá) entre los meses de septiembre y diciembre de 1999, con una intensidad de 192 horas.

GUILLERMO HERNANDEZ PATIÑO
Director Nacional de Artes

ALEJANDRO MANTILLA PULIDO
Asesor Nacional Area de Música

Santa Fe de Bogotá, febrero 11 del 2000

YAMAHA Musical

CASA JAYES

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

10° Seminario Nacional de Bandas



La Universidad de Antioquia,
Casa Jayes y Yamaha Musical
certifican que:

Julio César Arjuela A.

Asistió al 10° Seminario Nacional de Bandas, con una duración de 25 horas

Medellín, 22 al 24 de octubre de 2001

Thon Stanley
Asociación Mundial de Bandas
Wasbe

Gustavo Vlopes
Decano de Artes Facultad de Artes
Universidad de Antioquia

Francisco J. Sierra
Presidente
Incolmotos-Yamaha S.A.

Alvaro Vlopes
Gerente
Casa Jayes

YAMAHA
Musical



Gobernación de Cundinamarca

CERTIFICAN

Que el Sr(a). *Julio César Orjuela Escarpeta*

Asistió al IV Seminario Nacional de Bandas
de Música Yamaha

Con una intensidad de 20 horas realizado por:
Gobernación de Cundinamarca, Yamaha Corporation
y Yamaha Musical

Villeta, Agosto 31 al 2 de Septiembre de 1998

Mitsuo Nonami
Yamaha Corporation

J. Mario Arbeláez Ramos
Director de la Cultura
Gobernación de Cundinamarca

Francisco J. Sierra
Presidente
Incolmotos - Yamaha

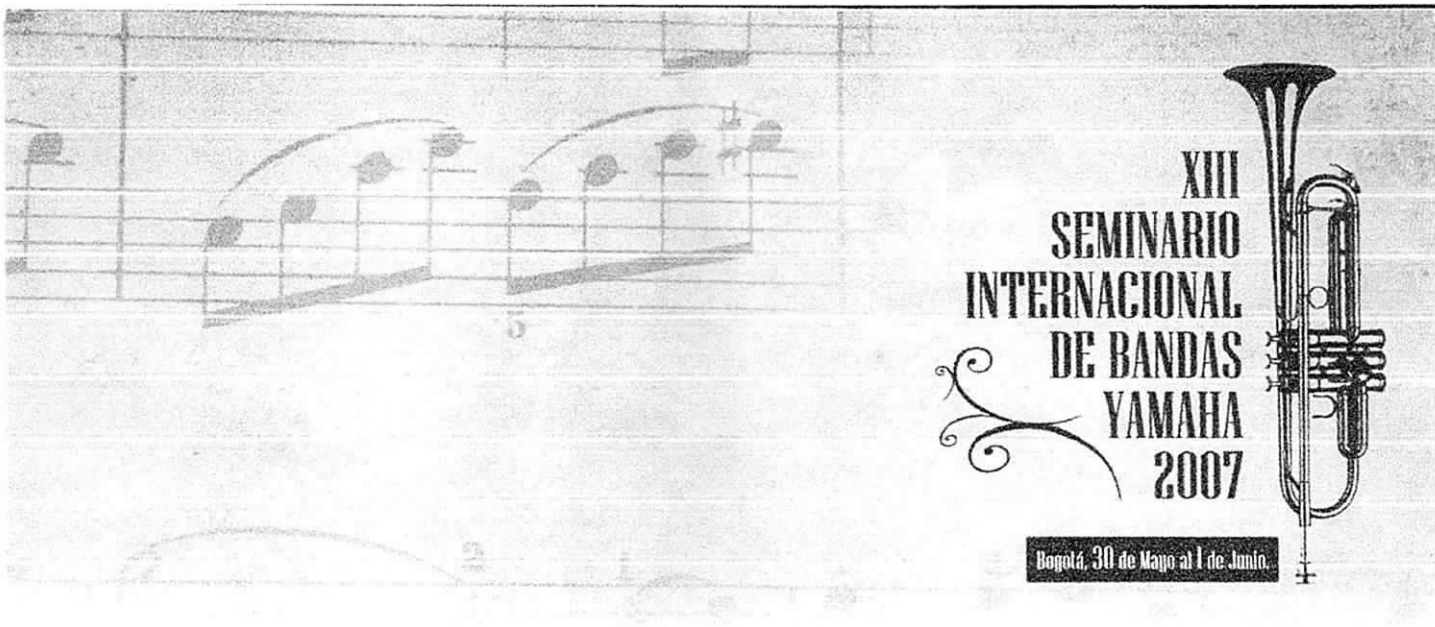

INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Y YAMAHA MUSIC LATIN AMERICA S.A.

CERTIFICAN QUE:

JULIO CESAR ORJUELA

Asistió al XIII Seminario Internacional de Bandas Yamaha,
llevado a cabo en la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá
del 30 de Mayo al 1 de Junio de 2007.

Duración: 24 horas

Santiago Arango G.
Gerente División Musical
Incolmotos Yamaha S.A

Juan Guillermo Ramírez
Gerente de Ventas y Mercadeo
Yamaha Music Latin America S.A

YAMAHA Musical

YAMAHA MUSIC LATIN AMERICA, S.A.



INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Y YAMAHA MUSIC LATIN AMERICA S.A.

CERTIFICAN QUE:

JULIO CESAR ORJUELA

Asistió al XIV Seminario Internacional de Bandas Yamaha,
llevado a cabo en el Auditorio del Colegio Agustiniano Ciudad Salitre,
durante los días 4, 5 Y 6 de Junio de 2008
Bogotá, Colombia

Duración: 24 horas

Santiago Arango G.
Gerente División Musical
Incolmotos Yamaha S.A

Juan Guillermo Ramírez Y.
Gerente de Ventas y Mercadeo
Yamaha Music Latin America S.A

YAMAHA Musical

YAMAHA MUSIC LATIN AMERICA, S.A.



INCOLMOTOS YAMAHA S.A. y
YAMAHA MUSIC LATIN AMERICA S.A.

Certifican que:

JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA

Asistió al XV Seminario Internacional de Bandas Yamaha, llevado a cabo en el Centro Cultural y de Convenciones Teatro Los Fundadores en Manizales (Colombia), del 3 al 5 de junio de 2009

Duración: 24 horas

Santiago Arango G.
Gerente División Musical
Incolmotos Yamaha S.A.

Juan Guillermo Ramírez Y.
Gerente de Ventas y Mercadeo
Yamaha Music Latin America S.A

YAMAHA MUSIC LATIN AMERICA, S.A.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS.
NIT: 800-141-621-0
CARRERA 8 N. 58- 67 SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA.
TELEFONO: 4881000 ext. 68528- 68529 – 68530- 68531- 68532- 68533.

CERTIFICACION N. 027

EL SUSCRITO BRIGADIER GENERAL DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ":

CERTIFICA:

Qué el señor **JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA** identificado con Cédula de ciudadanía **No. 9.734.605** suscribió el siguiente contrato con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ":**

Contrato N. 017-00-J-EMAVI-GRUCA-2024, Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Director Musical de la Banda Sinfónica de la Escuela Militar de Aviación":

Tipo de contrato:	Prestación se servicio.
Fecha suscripción del contrato:	06 de febrero de 2024.
Fecha de inicio:	09 de febrero de 2024.
Fecha de terminación:	30 de noviembre de 2024.
Valor del contrato:	$ 35.588.722.00
Estado del contrato:	Ejecutado.
Supervisor contrato:	TP. Jaramillo R. Yohanny A.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Brigadier General **OSCAR MAURICIO GOMEZ MUÑOZ.**
Director y Ordenador del Gasto de la Escuela Militar de Aviación.

Elaboró: AS11. Lorena V

Revisó. ST. HURTADO M

SOCIEDAD SALESIANA NIT 860.008.010-0
OBRA SALESIANA DEL
NIÑO JESÚS
BARRIO 20 DE JULIO- BOGOTÁ

RHCER-0013-13

El suscrito Director de la

OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS
SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ

Certifica

Que el señor **JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA,** identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 9.734.605 de Armenia,** laboró en esta entidad, mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Indefinido celebrado el 01 de Septiembre de 2011 hasta el 04 de Enero de 2013, desempeñándose como **Director Banda Sinfónica en Colegio Salesiano Juan Del Rizzo.**

Esta certificación se expide en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de Enero de 2013.

Atentamente,

P. JOSÉ RAÚL ROJAS BOHORQUEZ., sdb
Director.
c.c. hoja de vida.

NIT: 891.380.038-1
TELEFAX: (2) 2648338

250.06.01-629

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que entre el Municipio de Candelaria Valle y la señora **JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 9.734.605, se celebraron los siguientes contratos de prestación de servicios:

01.- Contrato Nro: 203.13.03-187
Fecha de Inicio: 25 de Marzo de 2021.
Fecha de Terminación: 20 de Diciembre de 2021.
Objeto Contractual: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como instructor de procesos bandisticos-banda de vientos dentro del proyecto fortalecimiento de la escuela de formación artística.
Valor: $36.300.000.oo

02.- Contrato Nro: 203.13.02.304
Fecha de Inicio: 28 de Enero de 2022
Fecha de Terminación: 28 de Julio de 2022
Objeto Contractual: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como instructor de procesos bandisticos-banda de vientos dentro del proyecto fortalecimiento de la escuela de formación artística.
Valor: $20.400.000.oo

03.- Contrato Nro: 203.13.02.430
Fecha de Inicio: 08 de Septiembre de 2022
Fecha de Terminación: 28 de Diciembre de 2022
Objeto Contractual: Prestación de servicios profesionales como monitor de banda de vientos para la secretaria de educación cultura y turismo a través del proyecto: fortalecimiento de la escuela de formación artística del municipio de candelaria.
Valor: $20.400.000.oo

04.- Contrato Nro: 203.11.07.280
Fecha de Inicio: 01 de Marzo de 2023
Fecha de Terminación: 30 de Octubre de 2023
Objeto Contractual: Prestación de servicios profesionales como monitor de banda de vientos para la secretaria de educación cultura y turismo a través del proyecto: fortalecimiento de la escuela de formación artística del municipio de candelaria.
Valor: $24.850.000.oo

05.- Contrato Nro: 203.11.07.638
Fecha de Inicio: 24 de Noviembre de 2023
Fecha de Terminación: 29 de Diciembre de 2023

Objeto Contractual: Prestación de servicios profesionales como monitor de banda de vientos para la secretaria de educación cultura y turismo a través del proyecto: fortalecimiento de la escuela de formación artística del municipio de candelaria.
Valor: $7.100.000

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los (08) días del mes de Febrero del año dos mil Veinticuatro (2024)

LEONOR EUGEMIA TRIANA DIAZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo (V)

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carmen Emilia Ramirez	Secretaria	
Elaboró	Carmen Emilia Ramirez	Secretaria	
Revisó	Leonor Eugenia Triana Diaz	Secretaria de Desarrollo Ad.	
Aprobó	Leonor Eugenia Triana Diaz	Secretaria de Desarrollo Ad.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



SALESIANOS
DON BOSCO

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER
INSTITUTO SALESIANO SAN JOSÉ
Cra. 3 No. 5-09 Mosquera – Cundinamarca. Tel: 8928039
NIT: 860.008.010-0 CODIGO ICFES: 008987 DANE: 325473000225
www.salesianomosquera.edu.co

GH – 137 – 18

**EL SUSCRITO ECÓNOMO DE LA COMUNIDAD SALESIANA
INSTITUTO SALESIANO SAN JOSÉ
DE MOSQUERA**

CERTIFICA QUE:

El señor **JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA,** identificado con cédula de ciudadanía número **9.734.605** de Armenia, ha laborado en esta Institución Educativa mediante contrato a término fijo anual así:

AÑO	FECHA		
2014	Enero 16	a	Noviembre 30
2015	Enero 19	a	Diciembre 06
2016	Enero 18	a	Diciembre 05
2017	Enero 16	a	Diciembre 04

Contrato para el año 2018, a partir del 17 de Enero de 2018 al 03 de Diciembre de 2018, desempeñando el cargo de **DOCENTE ÁREA DE MÚSICA Y DIRECTOR BANDA SINFÓNICA,** devengando un salario mensual de **DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE, ($2.634.000,oo).**

Se expide en Mosquera, a solicitud del interesado (a), a los quince (15) del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018), para trámites que considere pertinentes.

Cordialmente,

P. JESÚS WENCESLAO SÁNCHEZ ACOSTA, SDB
ECÓNOMO

INSTITUTO SAN JOSÉ
ECONOMIA
Salesianos - Mosquera Cund.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

EL SUSCRITO(A) DIRECTOR DE PERSONAL DE LA CDO-FAC.JEMFA.COP.JERLA DIRECCION DE PERSONAL FUERZA AÉREA COLOMBIANA

H A C E C O N S T A R

Que el Señor (a) ASD2 ORJUELA ESCARPETA JULIO CESAR con Código No. 9734605 identificado con C.C. No. 9734605. Ingresó a la Fuerza Aérea Colombiana desde el 01-11-2012 y a la fecha desempeñó los siguientes cargos, así :

Gr	Cargo	Unidad Dependencia	Inicio	Termino
PD4	DIRECTOR MUSICAL	SECCION BANDA MUSICOS - ESUFA -GRALU	01-11-2012	31-01-2013
ASD2	DIRECTOR BANDA MUSICOS	SECCION BANDA MUSICOS - ESUFA -GRALU	01-02-2013	30-09-2013

Los datos aquí contenidos son los registrados en su historia laboral. Se expide la presente constancia . Dada a los 2 días del mes de FEBRERO de 2021 en la ciudad de BOGOTÁ, D.C.. Caducidad 30 días a partir de la fecha.

TENIENTE CORONEL CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró MY MUNARES GUERRERO DAVID ALBERTO
Fac_Rhonarques 2021/02/02 10:02:54

Revisó MY MUNARES GUERRERO DAVID ALBERTO

Nro Control 697430

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:48 AM horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9734605**

Apellidos y Nombres: **ORJUELA ESCARPETA JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303450920

PIB
10:31:04

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9734605:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 10:19:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9734605
Código de Verificación	9734605260923101928

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2026 10:42:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9734605** y Nombre: **JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148249162** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9734605 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/09/2026 10:35 AM

Código Verificación: **2XC8KGWPR5**

Válida hasta: **23/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTE

El suscrito, JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA Identificado con CC. 9.734.605 expedida en Armenia, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al municipio de Miranda Cauca Nit 891500841-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en Miranda a los 23 días del mes de septiembre de 2026.



JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA
C.C. 9.734.605

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9734605, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JULIO
Segundo Nombre:	CESAR
Primer Apellido:	ORJUELA
Segundo Apellido:	ESCARPETA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	9734605
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Septiembre de 2025, a las 2:05:53 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
9734605
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA
31 DIC. 2010 31 DIC. 2020 31 DIC. 20
APELLIDOS Y NOMBRES
ORJUELA ESCARPETA
JULIO CESAR
PROFESION AGRICULTOR

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Julio Cesar Orjuela Escarpeta, identificado(a) con CC número 9734605, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 9734605
NOMBRES Y APELLIDOS	Julio Cesar Orjuela Escarpeta
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	03/03/1980
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	13/09/2011
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	454 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	18/01/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 9734605 JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA Desde 01/03/2024 - Vigente

Generado por interfaces 23/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **9734605,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de septiembre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14956432160

(415)7707212489984(8020) 000001495643216 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 7 3 4 6 0 5	9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 7 3 4 6 0 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORJUELA	ESCARPETA	JULIO	CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 100 45 16

42. Correo electrónico julioscarpetta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 5 3 2 9 5 4	3 1 4 8 8 2 3 5 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	1 9 9 8 0 8 0 3	4 9 2 3	2 0 2 2 0 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de *tratamiento de datos ley 1581 de 2012.*

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORJUELA ESCARPETA JULIO CESAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Asunto: Rut
Motivo: Contratación Universidad del Cauca, Programa Presidencial Artes Para La Paz
Fecha firma: 06/01/2026
Correo electrónico: julioscarpetta@gmail.com
Nombre de usuario: JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA
ID transacción: 2e6899af-91e5-4101-bc89-874a3384670b

Gerente de Clie ▾ Gerente de ver ▾ Opciones ▾ Yo quiero ▾

Area de trabajo

ULTIMAS OPORTUNIDADES

No hay artículos

ULTIMAS RESPUESTAS

Sugerencias SECOP



El servicio Suppliers_CCE_Standard adquirido ya está disponible

¡Ya estás asociado correctamente a una empresa!

MENSAJES

No messages

OPORTUNIDADES

No opportunities